



Cerro Sombrero, 04 de febrero de 2016.-

NUM 044/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de impresión de folletos de seguridad vial.
- 2) Impresión de 1.000 folletos de seguridad Vial.
- 3) Considerando las excepciones que contempla la normativa, Adquisición igual o inferior a 10 UTM, se adjuntan 3 cotizaciones.
- 4) Presupuesto anual municipal 2016.

DECRETO

1°ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3866-16-SE16, para adquirir servicio de impresión de folletos de seguridad vial, a **EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL**, RUT: 85.732.200-2, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, al club antes mencionado la suma total de \$ 166.000 (ciento sesenta y seis mil pesos) IVA incluido.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



Blagomir Brztilo Avendaño
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde